

Año V      REDACCION      Plaza de Pescadores, núm. 16      Sábado 12 de Agosto de 1899      Precio de suscripción:      En Castellón: 0'75 pesetas al mes.      Núm. 607  
ADMINISTRACION      Plaza de Pescadores, 16      Fuera: 2'25 pesetas trimestre.

## Advertencia

Los que viajen en ferrocarril por la línea de Valencia á Tarragona deben abstenerse de asomarse á las ventanillas de los carruajes al cruzar el Ebro. El poco espacio que queda entre el tren y la barranda del puente ofrece seguro peligro.

## Se alquilan

Se alquilan las casas en el caserío de Alcossebre (Alcalá) para los meses de Agosto y Setiembre, por módico alquiler.

Dará razón don Antonio Vidal, plaza de Valencia, Alcalá.

## El remedio

Si quisieramos, entre muchas, una prueba, de lo difícil que es acabar con los vicios y abusos de la administración pública, que pusieron en boca del señor Silvela la palabra selección, la tendríamos en la escasez de voluntad que demuestran los personajes que rigen los destinos del país, los cuales pudiendo por medio de decretos unas veces, y sencillamente haciendo cumplir leyes y reglamentos otras, cambiar procedimientos, contener abusos y reducir gastos, no responden en poco ni en mucho á lo que de ellos espera el anhelo del administrado, ni á lo que demanda la significación reformista que les exalta á las esferas del poder.

Fuera de la menguada reducción del Consejo de Estado y de las voluntarias cesantías de ministros nada se ha hecho en el camino de las reformas y de las economías por iniciativa y poder ministerial.

Y no es que el partido conservador desconozca el abuso y la manera de remediarlo; porque ahí está á su cabeza el señor Silvela, que señalaba desde la oposición los males que afligían al organismo español y los medios que habían de emplearse en su remedio y beneficio.

Más su presencia en la gobernación del estado nada ha remediado; decimos, de esos abusos y despilfarros que señala y puntualiza la prensa con todos sus pelos y señales.

Un día son los que ocurren en cosas tocantes á la marina de guerra los que denuncian los periódicos de la Corte, otras son los que se escri-

ben del Observatorio astronómico de San Fernando, otro la denuncia de servicio y personal de Telégrafos.

Y pasan los días, y los abusos no son desmentidos, ni corregidos y castigados.

¿A qué aguardan los ministros de una nación empobrecida y ahita de corruptelas y malas prácticas, á que aguardan para reducir sus males y levantar sus fuerzas en la medida de lo que consiente un real decreto á la iniciativa ministerial?

¿Es que son calumnias los hechos que se denuncian?

Pues medios tienen los que mandan de sincerar su conducta.

¿Es que tanto importa que se puntualice lo que se malgasta en el Observatorio ó en la Marina y en tantas otras partes! ó se repita que sigue ignorándose el paradero del personal de Telégrafos?

¿Es que tanto importa á los encargados de mostrar vigilancia en pro del servicio y diligencia á favor de las economías que haya funcionarios que disfruten cinco ó seis gratificaciones, y que ello se publique, y que se afirme y demuestre que existe lujo de gastos verdaderamente incompatibles con los apuros del Tesoro?

Si tanto desvío y menosprecio por el interés público revela que todo es igual para nuestras clases directoras, habrá que convenir, por desgracia, no ya en que es difícil, sino imposible, el remedio de los males que afligen á la nación española.

## La intolerancia

La nota de hoy ha de ser muy breve, porque hay asuntos que solo con brevedad deben tratarse. Así y todo, no faltaremos á nuestra costumbre de decir la verdad, tal como la entendemos; que nadie está obligado á más.

Las luchas por cuestiones religiosas constituyen hoy anacronismos. Han pasado de moda; más aún, han sido proscriptas en absoluto por las costumbres, por las leyes, por nuestro modo de ser y por todo.

Y á pesar de eso, resucitan en España, aunque solo sea como chispazos aislados. ¡Triste condición la nuestra, siempre dispuestos á incurrir en los mismos vicios ya destruidos!

Dada la tolerancia que hoy existe, y debe existir en todas las esferas, porque es la base de la armonía general, no se concibe que nadie estor-

be, ni moleste ni impida las manifestaciones de las creencias ajenas. Cada cual puede tener las suyas libremente, sin hostilizar á nadie.

Por eso es incomprendible lo que ha ocurrido en Castellón y lo que parece va á ocurrir en Barcelona si no se corta de raíz la primera manifestación de lucha á que un telegrama se refiere.

Es altamente censurable que á nombre de ideas políticas liberales se trate de impedir que los devotos del Corazón de Jesús hagan pública ostentación, que permiten las leyes, de sus creencias.

Pero tampoco tiene disculpa que símbolos religiosos se conviertan en banderas de combate, y allí donde no hay ocasión ni motivo se hagan, después de ver lo ocurrido en Castellón, manifestaciones que solo pueden tener el carácter de retos.

En la provocación está la culpa, dice hoy con razón un estimado colega. La provocación es el principio de todo conflicto, y los conflictos deben evitarse en su nacimiento.

Hágala quien la haga, toda provocación es insana y revela intolerancia á que hoy nadie tiene derecho.

Piensen, pues, en estas cosas, católicos y republicanos, así en Castellón como en Barcelona y en todas partes, y eviten esos espectáculos ya pasados de moda y que las leyes no consenten.

Piense, sobre todo, en ello el gobierno é impida las provocaciones. Así no tendrá que solucionar conflictos ni reprimir desórdenes.

(De La Correspondencia.)

## Más de los Corazones

Las precauciones que tomó la autoridad en previsión de alteraciones del orden en la noche del miércoles, fueron inútiles, ya que pasó la noche con toda tranquilidad.

En la mañana del jueves se dieron las órdenes para soltar á los detenidos por los sucesos del domingo; y republicanos y carlistas, aunque los declararon procesados, fueron puestos en libertad.

El conflicto puede considerarse terminado, si no vuelven á provocarlo nuevas manifestaciones.

Documentos, actitudes y hechos coincidentes que eran desconocidos de muchos en los primeros momentos, han puesto de manifiesto la

verdadera significación política del asunto de las placas.

El Siglo Futuro publica una carta que el obispo de Tortosa dirigió al ministro de la Gobernación protestando de que en Castellón las autoridades civiles hubiesen ordenado que se quitaran de las casas donde se habían fijado los escudos del corazón de Jesús.

El señor Dato contestó al obispo diciéndole que dejara la protesta para más adelante, y rogándole en cambio que aconsejara á los fieles de su diócesis que no extremaran las manifestaciones religiosas externas para evitar desórdenes.

También la publica El Correo Español y en ella se añade que el prelado decía que no puede en modo alguno aconsejar á los católicos que se quiten las referidas placas.

Ha habido también una exposición del Obispo de esta diócesis al ministro de la gobernación y un despacho de éste al Prelado.

En ella se hace el relato de los desagradables sucesos ocurridos en Castellón, condenándoles enérgicamente, y se protesta contra el bando del alcalde de dicha ciudad que ordenaba la desaparición de los escudos ó placas con la imagen del Corazón de Jesús, que varios vecinos fijaron en las fachadas.

El señor Dato contesta al Prelado que el gobierno reconoce el derecho de los católicos á presentar manifestaciones externas del culto católico, y añade que el Prelado debe aconsejar á los fieles que se abstengan de cometer actos que puedan originar conflictos.

Además, el ministro escribió al gobernador civil de Castellón, diciéndole que, según el artículo 11 de la Constitución, puede permitir las manifestaciones de los católicos; pero evitando que se altere el orden público.

El que los periódicos tan significados como El Siglo Futuro y El Correo Español defiendan de la manera que lo hacen la manifestación de las placas y Corazones, es una prueba de la significación carlista que el hecho revistió desde sus primeros comienzos.

Si se atiende que en distintos puntos de España y en varios pueblos de esta provincia aparecen simultáneamente, en momento dado, escudos ó placas en las fronteras de los edificios hay que pensar en la fuerza de una consigna.

tan gran distancia que no se podría comprender como la ha salvado el presidente del Consejo.

ciento veintitantos mil hombres que suman los mozos útiles del actual

Imp. de A. Moneca

Si es cierto, como nos aseguran, que las placas que se han fijado en el pueblo de Cabanes ostentan al lado ó bajo del retrato la cifra VII, aparece clarísimo el significado y alcance de la manifestación.

Y si se piensa, que para realizarla han debido mediar y han mediado espacio y tiempo para preparar, construir y esponder el artículo piadoso-comercial es preciso convenir en la existencia de un plan.

Sin hechos que expliquen la inesperada y repentina exaltación de fervorosa piedad hacia el Sagrado corazón, y coincidiendo todo ello con la agitación carlista que denunciaba la prensa, es evidente que de nuevo se quiere hacer de la religión arma de combate con fin político, y que se sondea el espíritu público para aquilatar las fuerzas perturbadoras del país.

A bien, que ya habrá podido observar el carlismo que los tiempos son de libertad y tolerancia, y las gentes sencillas habrán aprendido, que en su amor por las cosas del cielo, hacen, inconscientes, la causa de los que quieren reinar en la tierra.

## Crónica

En Figuera da Poz, ha tenido nuestro amigo y correligionario don Emilio Sánchez Pastor la inmensa desgracia de perder á su hijo Alfonso.

Acompañamos en su dolor á nuestro distinguido amigo, y quedamos rogando por el alma del difunto.

Dios lleve el consuelo á su atribulada familia por pérdida tan dolorosa como inesperada.

—Por lo que interesa á los estudiantes de facultad mayor, que tienen aquí su residencia, advertimos que desde el 16 al 31 del corriente se admitirán en la secretaría de la Universidad de Valencia, previa presentación de la cédula personal, las instancias para exámenes libres en las diferentes facultades y carrera del Notariado existentes en dicho centro docente.

Dichas instancias deberán ir reintegradas con un una póliza de á peseta y sello del 20 por 100 del impuesto de guerra.

Los derechos de matrícula y académicos que se han de abonar por asignatura, son: En papel de pagos al estado, 30 pesetas, más 6 en sellos de guerra y cuatro timbres móviles de á 10 céntimos, y en metálico los derechos de inscripción é instrucción de expediente.

El importe de los derechos de matrícula y exámen para la facultad de Filosofía y Letras será igual al de las demás enseñanzas; pero se satisfarán en metálico, en atención á darse ésta á expensas de la Diputación provincial.

—Dice *El Regional* que los señores gobernador civil y presidente de la Audiencia de esta provincia, trabajan estos días para conseguir se termine en plazo breve, seis ó siete días, el expediente para trasladar los presos de la cárcel vieja á la modelo.

El señor Beneyto tiene la promesa del director general de Penales de que tan pronto llegue á Madrid el expediente se resolverá en sentido favorable y en tal concepto se puede abrigar la esperanza que dentro de este mes quede resuelta una cuestión de verdadera importancia así para la salud de los presos como para la población.

—Ha fallecido don Angel de los Ríos y Ríos á la edad de ochenta años.

Vivía alejado de los hombres y consagrado por completo al estudio.

Era autor de muchos libros, todos ellos notables y todos ellos inspirados en el amor á la patria, porque era don Angel de los Ríos apasionado por las glorias castellanas.

Sus obras son tesoros de erudición y entre las más notables se cuentan las siguientes: "Noticia histórica de las behetrías, primitivas libertades castellanas; Ensayo histórico, etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos," premiada en público certamen por la Academia Española; "La parte de los navegantes montañeses en el descubrimiento de América," "Los Garcilaso," "Juan de la Cosa" y "Calderón de la Barca."

—La *Gaceta* publica una real orden-circular del director general de Contribuciones é impuestos dirigida á los delegados de Hacienda, dándoles instrucciones para el cobro del impuesto sobre las utilidades.

En el preámbulo de dicha real orden se dicen que es incomprensible en los empleados particulares como en los oficiales, el mencionado impuesto, que es ya antiguo, consignándolo en la ley.

Prueba estas instrucciones se dispone la formación de padrones de los empleados de casas de banca, establecimientos de crédito, etc., con arreglo al reglamento de 26 de Mayo de 1896.

Se añade que se tendrán en cuenta las compañías arrendatarias de monopolios, y se consigna que en caso de duda de que exista ocultación se dispondrán visitas domiciliarias con arreglo á ley.

—En la Granja experimental de la Coruña se han hecho pruebas de una nueva máquina, movida á brazo para "mallar" ó desgranar trigo.

El resultado obtenido no ha podido ser más lisonjero, pues con ella dos hombres realizan igual trabajo, pero más perfecto que veinte buenos trabajadores; con la particularidad, que la paja queda ó tan trillada como la de Castilla ó completamente intacta.

—"El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" ha publicado la sentencia absolviendo á los procesados por la rendición de Santiago: con arreglo al artículo 591 del Código de Justicia militar.

En un otrost se dispone que se saque testimonio y que se proceda á la averiguación de las causas y de las personas responsables de que no estuviera suficientemente dotada la ciudad y la división de Santiago al esta-

llar la guerra con los Estados Unidos.

En el segundo otrost se dispone que se averigüe la responsabilidad que pudiera alcanzar al jefe administrativo del ejército de Cuba por incumplimiento de la orden del general Blanco referente al abastecimiento de Santiago para cuatro meses.

—Ya se halla listo el trasporte de guerra *Alava*, que está en Filipinas, para salir de un día á otro con dirección á las islas Carolinas, á fin de hacer entrega de las mismas á los alemanes, que á tal fin destacarán un buque de su escuadra de China.

Este barco hará su viaje bordeando la isla de Luzón para procurar enviar algunos socorros á los prisioneros españoles.

En Carolinas recogerá la parte de guarnición que quiera volver á España, pues como en su mayor parte es indígena, gran parte de ella permanecerá probablemente en las islas al servicio de Alemania.

—La escuadra española permanecerá en San Sebastián cuarenta y ocho horas, á lo sumo, dirigiéndose después á Francia con objeto de devolver la visita que nos hizo la escuadra francesa.

—Del 16 al 31 del presente, de ocho y media á doce, estará abierta en la secretaría del Instituto de segunda enseñanza la admisión de instancias para los exámenes de estudios libres que en Setiembre deberán efectuarse con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 22 de Noviembre de 1889.

Dichas instancias estarán escritas y firmadas precisamente por los interesados, y se acompañarán de los documentos que justifiquen la aprobación de los estudios anteriores; irán extendidas en un pliego de papel sellado de á peseta, con el recargo del 20 por 100, y dirigidas al director del establecimiento. Al efectuar la matrícula se satisfarán los siguientes derechos: Por una asignatura, 13 pesetas en papel de pagos al Estado, 2'60 pesetas, un timbre del impuesto de 20 por 100, tres timbres móviles de á 10 céntimos y cinco pesetas en metálico.

Por cada asignatura más, el papel de pagos correspondiente á ésta, con el impuesto del 20 por 100, dos timbres móviles y cinco pesetas en metálico.

Además del anterior pago, abonarán los derechos de traslado á la enseñanza libre los alumnos cuya última situación haya sido la de estar inscritos en la enseñanza oficial privada ó doméstica, cuyos derechos son en metálico 12'20 pesetas para los que trasladen estudios de un sólo curso, y 14'70 pesetas para los que lo efectúen de más de un curso.

En la primera quincena de Septiembre deberán los aspirantes á examen identificar su persona, si no lo hubiesen hecho en la anterior convocatoria de Mayo último, mediante la presentación de los testigos mayores de edad provistos de sus cédulas personales, sin cuyo requisito será nula la matrícula que hubiesen efectuado. Por derecho de identificación se abonará 4'40 pesetas en metálico.

—Al retirarse á su domicilio en Madrid, el distinguido actor Emilio Mario, fué acometido de un ataque de los que en estos últimos tiempos padecía con alguna frecuencia y cayó yó al suelo.

Unos guardiáns, le condujeron á la primera casa que encontraron abierta, y allí exhaló el enfermo el último aliento.

El cadáver fué transportado al Depósito judicial, y de éste trasladado á su domicilio.

Mario López Chaves, que este era su verdadero nombre, era muy estimado como actor y había obtenido grandes triunfos, en la comedia *Los Cueros militares*, su principal mérito era, sin duda, como director. Su iniciativa, su exquisito gusto y su fervoroso culto al arte, rompieron muchos convencionalismos de la escena, con lo que ganaron no poco la verdad y naturalidad de las representaciones, y se bastantes los actores de uno y otro sexo que deben al consejo y experiencia del fallecido actor su educación artística.

Con Emilio Mario pierde el arte dramático español uno de sus más eminentes y valiosos mantenedores, los artistas un excelente maestro y los autores un entendido y carlísimo consejero.

¡Descanse en paz el eminente actor á quien tanto debe la escena española!

—El director general de Administración local, señor Aparicio, se consagra estos días á redactar la Memoria compuesta de todos los hechos que aparecen probados en el expediente comenzado á instruir en el gobierno civil durante la anterior situación liberal, con motivo de las denuncias que el señor Moyrón hizo contra la Diputación de Madrid.

Sobre este asunto dice *El Liberal*: "Parece que en el expediente resultan hechos muy graves, y que es mayor el número de los responsables de lo que en un principio se dijo."

Parece también que el señor Aparicio, al señalar los grandes vicios de la administración provincial y determinar responsabilidades, pondrá medidas de saludable rigor teniendo que entender de ello los tribunales de justicia.

Bueno será que así suceda."

—La sección tercera del V Congreso Católico Nacional, que se inaugurará el 30 del corriente, se celebrará al estudio de los *Asuntos sociales*.

En ellos se comprenden:

1.º Triste estado á que se hallan reducidas las clases agrícolas y manera de aliviarlas.

2.º Lamentable atraso de la agricultura en España, y forma decorosa y eficazísima en que podría el clero parroquial coadyuvar á sus progresos.

3.º Medios de contener la excesiva emigración de españoles, y de impedir que los emigrantes sean únicamente explotados.

4.º Desastrosas consecuencias que para los intereses de la religión y de la sociedad podían seguirse del servicio militar obligatorio.

5.º Males que provienen de las guerras y de los armamentos desproporcionados á las fuerzas de las naciones.

—Escriben de la C... se sintió un temblor de tres segundos, seguido de un ruido bastante fuerte. También en Santiago se ha verificado lo mismo.

—Ya se va poniendo en relación con la... por los tenientes de... documento en... tenientes de navío... verdadera sel... los medios que... Marina de guerra... análoga á la... Cueros militares... Se han adherido... de 300 afereces... algunos jefes... general.

Suponen algunos q... el Cuerpo de la... que permanecerá... determinados... se atribuye el... este movimier... á exceden... y economías en... dicen los firma... pero se asegu... gustosos cuanto... inspirados en... de necesidad... gastos.

## VARIEDAD

### EL LENGUAJE I

#### I

Catalina, Catalina! apeñándose del mul... con avidez el... trigo, verde todaví... de un haz... tirada junto al... de la calle.

decidí, con paso ta... de cuarenta año... fada, fea, pintada... limpia en... de cretón a... lleno de moho. Ap... "solo", y le mi... aquellos ojos... mover de la cab...

una contrariedad... sino que se puso... dando ayes y la... "Se quedó allí... Si... me lo dejo al alma... de mí el que tú... De mí, Catalina, d... allí. El pobretillo... minar los dientes,...

rima asina... mostraba el puño... Pero ¡míid que eres... hay guerra! Y lleg... con horror!

—Déjalo, que me es... algo...

—Mientras hablaban, el... aparejado el mulo, y... de sedas" que de... encina del arca, y... mano el comodín, e... trastrar sobre el c...

tan gran dista... á comprender... presidente del